

>> BOLETÍN

de la exclusión al RECONOCIMIENTO

INDICE

MES A MES

- Sobre las nuevas cifras de pobreza que INEI _____pág. 2

DATOS

- Datos de evolución de pobreza monetaria 2007- 2018 (Informe Técnico) _____pág. 4
-

DOCUMENTOS

- El mundo indígena 2019 _____pág. 7

OPINIÓN

- De la indignación a la acción (por Martin Tanaca) _____pág. 10
- Machismo mata (por Teresa Tovar Samanez) _____pág. 12
- Muerte en las pistas, por negligencias de tránsito (por Raúl Luna Rodríguez)____pág. 13

Boletín virtual mensual sobre la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos de todos los peruanos y peruanas, y contra la pobreza, así como sobre las acciones relativas a estos temas.



NUEVAS CIFRAS DE POBREZA ¹

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer las nuevas cifras oficiales de pobreza. De acuerdo al enfoque monetario, se considera como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Dicha Línea de Pobreza: se ha fijado en 344 soles mensuales por persona y para el caso de Lima Metropolitana en 433 soles,

De acuerdo a ello, en el año 2018, el 20,5% de la población del país (6 millones 593 mil personas) se encuentran en esa condición. Los mayores niveles los encontramos en la Sierra (30,4% de la población) y los menores en la Costa (13,5%). En la selva el 26,5% de su población es pobre.

Por otro lado, se considera pobres extremos a aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita (por persona) están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos, encontrándose en esa condición el 2,8% de la población del país, (900 mil personas) cuyo gasto se estima inferior a 183 soles.

INEI señala que la incidencia de la pobreza es “alta en la población infantil y adolescente, pues la falta de recursos en los hogares pobres suele estar asociada con situaciones de riesgo específicas para esta población, tales como la desnutrición, el abandono escolar o la falta de acceso a servicios médicos. Estas circunstancias pueden afectar las oportunidades de niñas, niños y adolescentes para desarrollarse en el futuro, pues los efectos de la pobreza son difíciles de remontar e incluso llegan a ser irreversibles” (p.57).

PERFIL DE LOS POBRES

A continuación, presentamos algunos datos sobre las características de los pobres:

EDAD: En el año 2018, la pobreza afectó al 30,6% de niñas y niños menores de cinco años de edad, al 29,2% de los que tienen de 5 a 9 años, al 29,3% de 10 a 14 años y al 22,0% de los adolescentes de 15 a 19 años de edad.

ETNIA: la pobreza afectó más a la población que tiene como lengua aprendida en su niñez, una lengua nativa: quechua, aymara o lenguas amazónicas. En el año 2018, incidió en el 32,4% (5,5% pobre extremo y 26,9% pobre no extremo) de ellas, siendo casi el doble de la incidencia en la población que tiene como

¹) Todos los datos son tomados de INEI *Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2018. Informe Técnico* (Lima, INEI,

abril 2019) en algunos casos se indica la página correspondiente.

lengua materna el castellano, que fue de 17,5% (cf. p.61).

NIVEL EDUCATIVO: En el año 2018, el 48,7% de los pobres de 15 años y más de edad, lograron estudiar a lo más algún año de educación primaria o no tenían nivel alguno de educación. Por otro lado, solo el 8,4% accede a la educación superior (p.65).

TRABAJO: La mayoría de los pobres (84%) trabajan en micro o en pequeñas empresas de entre 1 a 5 trabajadores (p.75). Por otro lado, el 56,3% de la población pobre ocupada realiza actividades relacionadas con la agricultura, pesca y minería. El 13,5% se encuentra en la rama de Servicios, el 11,8% en Comercio, y el 7,5% en Manufactura, entre otros.

HOGARES: Los hogares de los pobres no sólo tienen un mayor tamaño, sino que también están conformados por una mayor proporción de niñas, niños y adolescentes implicando por consiguiente mayores tasas de dependencia económica en dichos hogares; esta situación contrasta con los hogares no pobres. En el año 2018, en el 74,3% de los hogares pobres del país existen al menos una niña/niño o una/un adolescente menor de 18 años de edad, mientras que en los hogares no pobres fue en el 52,5% de ellos (p.79). Por otro lado el 18,3% de los hogares pobres tienen al menos un miembro con discapacidad, tasa superior en 4,9 puntos porcentuales a los hogares no pobres que presentan esta población: 13,4%(p.82).

Otro dato interesante es en cuanto a la relación entre jefatura de hogar y mujeres. INEI señala que “En el año 2018, el 30,3% de los hogares del país fueron conducidos por mujeres y el 69,7% por hombres. De acuerdo a la condición de pobreza, se observa que, en el grupo de los hogares no pobres, mayor proporción de mujeres son jefas de hogar; así de cada 100 hogares no pobres 31 tienen como jefa a una mujer. En cambio, entre los hogares pobres de cada 100 hogares 24 son conducidos por mujeres. En los últimos años, se observa que la proporción de hogares no pobres y

hogares pobres conducidos por mujeres presentan una tendencia creciente” (p.85).

VIVIENDA: El material que predomina en las paredes exteriores de la vivienda de los pobres es el adobe / quincha (42,3%), mientras que, en las paredes de la vivienda de los no pobres, predomina el ladrillo o bloque de cemento (60,7%) (cf. p.86). En el piso de la vivienda de los hogares pobres predomina el piso de tierra en el 58,2% seguido por el cemento en el 31,1%, la madera (entablado) en el 7,7% de viviendas (p.87).

SERVICIOS: en todos los casos se comprueba un menor acceso a servicios de los hogares pobres, es así que:

Agua: El 73,0% de los hogares pobres se abastecieron de agua para consumo humano proveniente de red pública dentro de la vivienda. En el caso de los hogares no pobres fue el 85,5%. El 10,6% de los hogares pobres se abastece de agua de una fuente proveniente del río, acequia o manantial; en los hogares no pobres lo hace sólo el 3,0%.

Desagüe: En el año 2018, el 40,5% de los hogares pobres tienen el servicio de desagüe por red pública de alcantarillado dentro de su vivienda, el 17,2% eliminan las excretas mediante pozo séptico, el 6,0% tiene letrina, el 15,7% cuenta con pozo ciego o negro; el 16,1% no tienen servicio higiénico, lo que evidencia altos riesgos para la salud de las personas y la salud ambiental de estos hogares (cf. p.90).

Luz: el 87,1% de los hogares pobres tienen energía eléctrica por red pública. El 6,5% de los hogares pobres aún utilizan la vela para alumbrarse (cf. p.92),

Tecnología de Información y Comunicación (TIC): En el año 2018, el 83,2% de los hogares pobres tienen celular. Sin embargo, solo el 4,4% tiene acceso al servicio de Internet (cf. p.93).



EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA 2007- 2018 (Informe Técnico)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Lima, Perú, abril 2019

1. Perú: Incidencia de la pobreza extrema, según ámbitos geográficos, 2017 – 2018 (Porcentaje)

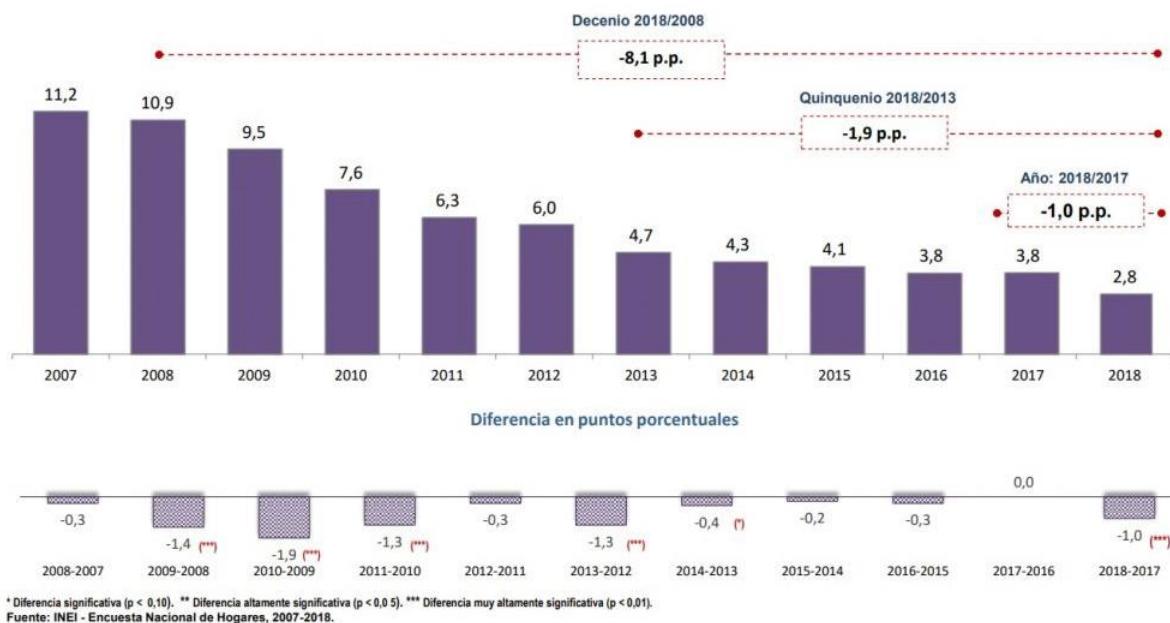


* Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).

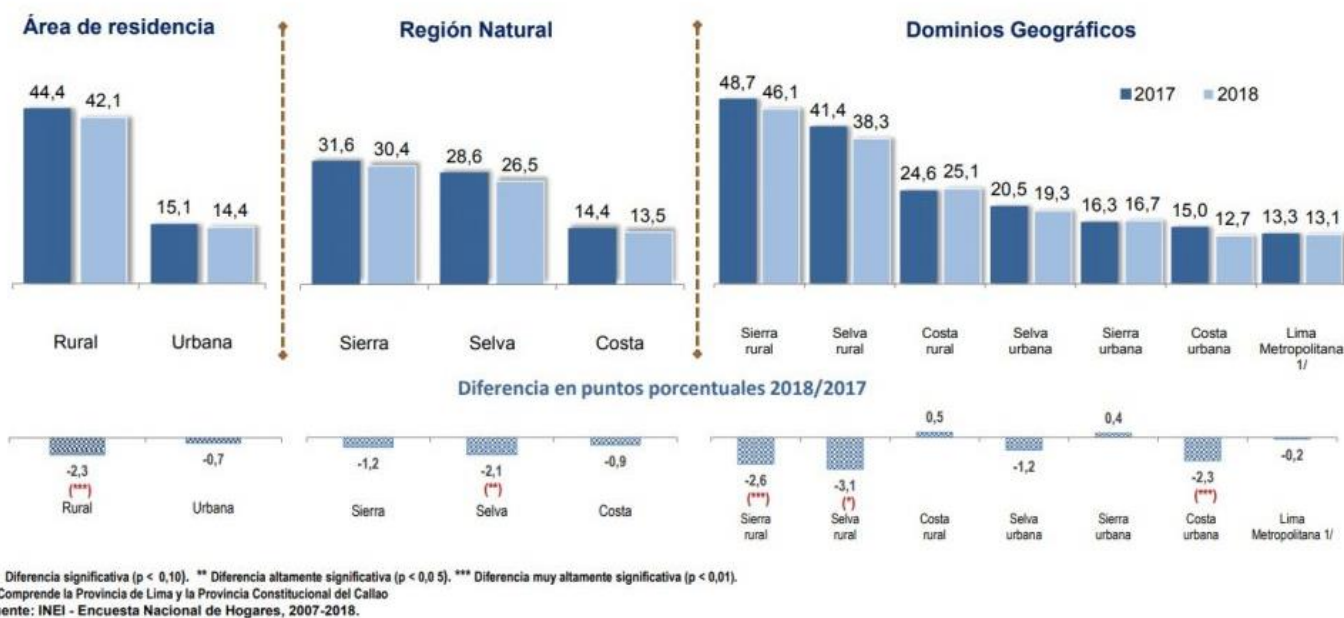
1/ Comprende la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2007-2018.

2. Perú: Evolución de la incidencia de la pobreza extrema, 2017 – 2018 (Porcentaje)



3. Perú: Incidencia de la pobreza extrema, según ámbitos geográficos, 2017 – 2018 (Porcentaje)



4. Perú: Evolución de la Incidencia de la pobreza monetaria: 2007 - 2018



* Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2007-2018.



El Mundo Indígena 2019

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) El Mundo Indígena 2019. Compilación y edición: David Nathaniel Berger (abril 2019). Informe sobre el Perú preparado por Jose Carlos Diaz Zanelli y Lourdes Garcia Urbina, de la asociación Servicios en Comunicacion Intercultural (Servindi)

El Informe completo se puede bajar de

https://www.iwgia.org/images/documentos/indigenous-world-esp/ElMundoIndigena2019_ES.pdf

Como de costumbre los subtítulos son nuestros

La Población indígena

Los autores nos recuerda que “Según el Censo 2007, existen más de 4 millones de personas indígenas en el Perú: 83,11% quechuas, 10,92% aimaras, 1,67% asháninkas y 4,31% pertenecientes a otros pueblos indígenas amazónicos. La Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) da cuenta de la existencia de 55 pueblos indígenas en la actualidad, que hablan 47 lenguas indígenas en el país (p.201).

Los conflictos que enfrenta la población indígena

En el informe se señala que “el 21 % del territorio nacional está cubierto por concesiones mineras, las cuales se superponen al 47,8 % del territorio de las comunidades campesinas. Asimismo, la Amazonía peruana está cubierta en un 75% por concesiones de hidrocarburos. La superposición de derechos sobre los territorios comunales, la enorme presión de

las industrias extractivas, la ausencia de ordenamiento territorial y la falta de implementación eficaz de la consulta previa, agudizan los conflictos territoriales y socioambientales en Perú (p.210).

Diaz Zanelli y García Urbina denuncian que “Bajo el argumento de “lucha contra la criminalidad organizada” se aprobaron normas para ser usadas como instrumentos de criminalización de quienes ejercen su derecho a la protesta social, afectando los derechos de los pueblos indígenas, sus comunidades, dirigentes y organizaciones a nivel nacional” (p.211). Como consecuencia de ello “Actualmente hay más de 800 casos de criminalización de la protesta, en que personas afrontan procesos judiciales por ejercer su derecho a la protesta pacífica. La mayoría de los casos de personas que ponen en riesgo su vida por defender sus derechos se da en contextos relacionados con la industria extractiva, las economías ilegales –como minería ilegal, trata de personas, narcotráfico– y con los grupos

criminales locales o crimen organizado” (p.210).

La situación se agrava porque “Los convenios entre la Policía Nacional y las empresas extractivas protegen los intereses corporativos y perjudican a la población de la región, permitiendo el avance gradual de diferentes formas de criminalización de la protesta socio ambiental. Según información proporcionada por el Ministerio del Interior (MININTER) en respuesta a diversas solicitudes de información pública realizadas a dicha institución, se suscribieron 145 convenios de servicio policial extraordinario entre la Policía Nacional del Perú y empresas extractivas (del sector minero e hidrocarburos). Esto ocurrió entre los años 1995 y 2018. Los departamentos con mayor cantidad de convenios de servicio policial extraordinario son Arequipa (21), Cusco (17), Cajamarca (13), Ancash (9) y Apurímac (7) (p.211-212).

Otro grave problema que enfrentan: la deforestación

El Informe llama la atención de que “En las últimas décadas, uno de los problemas en crecimiento que afronta la Amazonía a nivel continental ha sido la deforestación provocada por la proliferación de mafias de tala y minería ilegal. Durante la última década, en particular, la región más afectada ha sido Madre de Dios, cuyos bosques amazónicos no han dejado de desaparecer desde el inicio de la construcción de la Carretera Interoceánica, obra involucrada en los actos de corrupción de la constructora Odebrecht. Durante 2018, el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático publicó un informe de pérdidas, el que reveló que durante 2017 se deforestaron más de 23 mil hectáreas de bosque, la más alta del siglo XXI. Aunque las cifras de 2018 aún no están disponibles, las perspectivas de mejora no son muy alentadoras.

Las cifras respecto a la totalidad de la Amazonía peruana no son más alentadoras. La mayoría de ONG dedicadas a la observación y monitoreo de los bosques calculan que la deforestación anual

comprende más de 150 mil hectáreas. Frente a esto, las comunidades indígenas han asumido en el último año el liderazgo de la lucha contra la deforestación.

En Madre de Dios, la Comunidad Nativa Boca Pariamanu ha implementado en su vida diaria diversas praxis para contrarrestar la deforestación de la zona. Una de ellas es el apoyo que están dando a la implementación del proyecto “Seguridad de la tierra para los pueblos indígenas”, el mismo que ha sido canalizado por la Sociedad Peruana de Derechos Ambientales (SPDA) para crear brigadas con pobladores nativos que se encargarán de establecer hitos como elementos de georreferencia territorial frente al avance de las mafias.

El éxito inmediato y la participación alcanzada por esta iniciativa generaron que el proyecto se haya extendido a Loreto, la región más grande de la selva peruana y que vive amenazada, además, por la explotación petrolera y la expansión del turismo” (p.213-214).

Titulación y ley de ordenamiento territorial

El informe destaca que “En los últimos años, la titulación ha sido un tema transversal a diversas regiones del territorio peruano. Tanto en la Amazonía como en los Andes, la falta de una ley de ordenamiento territorial ha generado una serie de conflictos vinculados al uso de la tierra en los espacios rurales y comunitarios” (p.214).

Legislación ambiental e indígena

Díaz y García nos dicen que “En materia de legislación ambiental, 2018 no fue uno de los mejores años para el Perú. Pese a la promulgación de normas como la restricción del uso de plástico y la Ley Marco contra el Cambio Climático, existe un proyecto de ley que amenaza seriamente la biodiversidad de los Andes y la Amazonía. Se trata de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, promovida por el Gobierno del Perú, y que ha tenido debates moderados en el Parlamento.

Esta ley propone una serie de modificaciones que buscaría agilizar la realización de proyectos de extracción en el país, siendo la novedad más alarmante la posibilidad de permitir la implementación del fracking como método de exploración de recursos fósiles (...) un método que desestabiliza la base de los territorios a través de la perforación de material rocoso subterráneo con el fin de buscar fuentes de combustible.

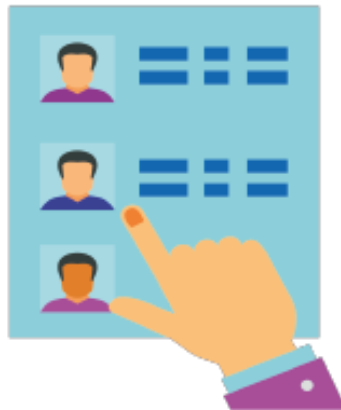
De ponerse en práctica este método, el Perú estaría yendo a contracorriente con la tendencia mundial que en los últimos años ha prohibido el fracking por lo perjudicial de su proceso sobre la tierra y las fuentes de agua. De hecho, el uso de este mecanismo ya ha tenido impactos negativos en el territorio peruano, pues esta práctica se encuentra detrás del gran caso de contaminación de las cuencas de los ríos Marañón, Tigre, Corrientes y Amazonas en relación al Lote 192” (p.216).

Algunos avances

Los autores señalan que “durante el pasado mes de agosto, ocho comunidades indígenas de Loreto y Madre de Dios recibieron 364 títulos de reconocimiento de la propiedad intelectual de sus conocimientos colectivos ancestrales. De esta manera, varios pueblos indígenas de la selva peruana pudieron proteger el uso de sus recursos biológicos para fines alimenticios, medicinales, textiles y espirituales” (p.214).

“También a nivel de legislación se registró un avance en materia de derecho ambiental cuando la ex ministra de Cultura, Patricia Balbuena y la actual de Ambiente, Fabiola Muñoz, anunciaron la realización de una consulta previa con participación de los pueblos indígenas para el Reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático. Este anuncio llegó después de una serie de solicitudes de organizaciones indígenas al Estado peruano, canalizadas a través del Vice ministerio de Interculturalidad y de una carta enviada por AIDSESP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana) al primer ministro César Villanueva. De esta manera, las organizaciones indígenas esperan subsanar algunas omisiones y vulneraciones al derecho indígena detectadas en la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático, una iniciativa del Ministerio del Ambiente que forma parte de los compromisos asumidos por el Estado peruano al suscribirse a los Acuerdos de París y sus metas.

En relación a este proceso, es meritorio mencionar que la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas (ONAMIAP) han realizado una serie de propuestas –con enfoque de género– en ámbitos como la mitigación y adaptación frente al cambio climático, así como la soberanía alimentaria (p.216-217). *El marco normativo*



DE LA INDIGNACIÓN A LA ACCIÓN²

Martín Tanaka

Hay que continuar con el ímpetu de la lucha contra la corrupción, pero eso no debe hacernos perder de vista que no solo se trata de castigar a los culpables, sino de evitar que estos sucesos se repitan

En los últimos días, nuestra capacidad de asombro e indignación ha sido puesta a prueba. Andamos desconcertados por la cantidad de acontecimientos y revelaciones, y paralizados por las preguntas y dudas que genera el huaico de información que recibimos (que literalmente trae barro, piedras y demás), y la incertidumbre frente al futuro.

Una reacción es concentrarse en la necesidad de que la acción de la justicia no se detenga y que sea implacable. Ciertamente, hay mucho que mejorar, corregir, pero continuando con el ímpetu de la lucha contra la corrupción.

Con todo, este ímpetu no debe hacernos perder de vista que de lo que se trata no solo es de castigar a los culpables, sino de evitar que estos sucesos se repitan. Porque si bien la lógica penal pone el énfasis en las responsabilidades y acciones individuales, pensando en la sociedad y el Estado, debemos por el contrario entender que la magnitud y extensión de las prácticas corruptas, que involucran al conjunto de la élite política, cruzando partidos, ideologías, trayectorias, no responden a pulsiones individuales.

Estamos ante un sistema político, una institucionalidad política, no solo altamente vulnerable a prácticas corruptas, sino que tiene una lógica de funcionamiento que en cierto modo incentiva estas prácticas. Si no queremos seguir asistiendo al lamentable espectáculo de estos días, la moraleja es que debemos emprender una profunda reforma institucional.

Las revelaciones de los últimos días son consecuencia de una actividad política en la que el alto costo de las campañas electorales hace a los partidos altamente dependientes de aportes privados, y altamente vulnerables a la penetración de intereses ilegales o corruptores.

Además, esto ocurre porque los partidos son altamente personalistas y oportunistas, en los cuales el manejo de las cuentas de campaña

²) Tomado de *El Comercio*, 27 de abril de 2019.

se realiza de manera prácticamente secreta por parte de un grupo reducido de leales a los líderes del partido.

Al mismo tiempo, la capacidad de investigación, control y sanción de los organismos electorales es prácticamente nula. ¿Qué hacer?

En la comisión de reforma política (que tuve el honor de integrar) y en la propuesta de reforma política presentada recientemente por el Poder Ejecutivo existen propuestas específicas destinadas a enfrentar estos problemas: limitar la existencia de partidos cascarón, fortalecer a los partidos y la participación de sus afiliados mediante mecanismos democráticos, hacerlos responsables colectivamente del financiamiento de sus campañas, mejorar la asignación del financiamiento público directo, ampliar el indirecto durante los procesos electorales, otorgar a los organismos electorales capacidades efectivas de imponer sanciones administrativas y políticas, y establecer como delito el financiamiento ilícito de la actividad política, entre otros.

Esperemos que el Congreso haga su parte para adecentar la política y evitar que estos escándalos se sigan repitiendo.

Otra dimensión en la que urge actuar concierne a las normas referentes a las decisiones de inversión pública, y a los procesos de contratación, licitación, adjudicación de obras públicas, y su posterior control. Adendas, arbitrajes han sido también parte de esquemas de corrupción.

¿Cómo lograr eliminar la corrupción sin paralizar la obra pública? La contraloría y el Estado en general, los expertos en estos asuntos, tienen mucho que aportar. Estamos también ante una gran oportunidad para que la nueva generación de líderes gremiales (CONFIEP, AFIN, Empresarios por la Integridad, entre otras) demuestren que pueden marcar una diferencia.

EL MACHISMO MATA. ENSEÑA CON IGUALDAD

Teresa Tovar Samanez³

Esta semana la discusión sobre la igualdad de género dejó los claustros académicos y se posicionó en las calles. La discusión sobre “enfoques” y “paradigmas” se sustituyó por una batalla de lemas en el terreno del sentir popular.

Aparecieron carteles del colectivo conservador “con mis hijos no te metas” en los puentes peatonales de diversas ciudades del país, equiparando burdamente la igualdad de género con pornografía, sexo anal y orgías infantiles. Pero surgió una respuesta contraria en carteles amarillos señalando: “El machismo mata, educa con igualdad” y “Educa con igualdad, educa sin violencia”.

Gramsci señaló que la hegemonía de las ideas se decide en el terreno del sentido común. Sin esta batalla, no es posible conseguir una transformación real o una “reforma intelectual y moral”. Por ello la lucha por la igualdad de género no se ganará solo con una sentencia judicial o una norma. Requiere conquistar el sentido común y penetrar en las convicciones de las personas.

Hasta ayer los sectores retardatarios fueron exitosos recurriendo al miedo y a los tabús que son parte del sentido común tradicional “heredado del pasado y acogido sin crítica” (Gramsci). Pero en el terreno de los miedos hoy aparecen argumentos distintos. La población tiene hoy más miedo al machismo y a la violencia contra las mujeres que a una supuesta

hipersexualización de los niños en las escuelas, de la cual no hay evidencia.

No se ha constatado ni demostrado la existencia de “orgías infantiles” pero sí hay evidencias documentadas y flagrantes de feminicidios, violaciones y acoso sexual a las niñas y a las mujeres. Todos los días. En su casa, en el aula o camino a la escuela, a las niñas las violentan, las embarazan y las violan. Una de cada 4 mujeres agredidas sexualmente es una niña, el 9% de los feminicidios son de niñas y adolescentes y la tasa de embarazo adolescente ha aumentado a 13.4% en lugar de disminuir.

Enseñar igualdad entre chicas y chicos en la escuela aparece como un arma poderosa para acabar con el machismo y la violencia contra las niñas e incluye la educación sexual que enseña el respeto y el cuidado. El buen sentido común comienza a inclinarse por esta posibilidad (82% de la población a favor de la igualdad de género). La igualdad previene la violencia mientras que el machismo mata, es definitivamente una idea que cala.

Hoy la igualdad de género es mucho más que la igualdad de oportunidades. Es la recuperación de la dignidad de las niñas y la defensa de su vida. Al lado de democracia y ciudadanía, tenemos que escribir con letras grandes dignidad y derechos humanos de las niñas y las mujeres. La democracia será una palabra vacía mientras siga siendo “normal” agredir o matar a una mujer

³) Tomado de Diario UNO, 30 de abril del 2019

MUERTE EN LAS PISTAS, POR NEGLIGENCIAS DE TRANSITO

Raúl Luna Rodríguez⁴

Los accidentes de tránsito ocasionan la muerte de 3 mil peruanos cada año. Las familias de las víctimas no solo tienen que lidiar con la pérdida de un ser querido y vivir, muchas veces, sin un tratamiento psicológico; también se someten a procesos legales que tardan en promedio cuatro años más de lo debido.

En Lima, casi un fallecido al día por la imprudencia de choferes y peatones no ha sido suficiente para que las autoridades comprendan el problema y formulen políticas públicas. **Desde 1970 hasta la fecha han perdido la vida 46.588 personas por “accidentes” de tránsito.** Un Estadio Nacional lleno de víctimas. Pese a esta dolorosa realidad, poco se hace para comprender estas muertes tempranas y se sigue llamando “accidentes de tránsito”. Accidente es un hecho fortuito, pero esto no explica las numerosas muertes.

Los “accidentes” de tránsito son considerados como un problema de Salud pública por la Organización Mundial de la Salud, dado que a nivel mundial 1,2 millones de personas anualmente mueren producto de estos eventos, además de conocer que los traumatismos ocasionados por accidentes de tránsito llegan a costar entre 1,5 a 2% del PBI de países de ingresos medios y bajos, y al observar que el grupo etario principalmente afectado es población joven.

En el Perú, en los últimos años se han incrementado los “accidentes” de tránsito y con ellos las muertes y lesiones por estos eventos, siendo considerado como primera causa de carga de enfermedad por el alto número de población joven afectada (30% del total de lesionados por accidentes de tránsito en establecimientos del Ministerio de Salud).

A los atropellos, caídas, choques, en los últimos años se ha incrementado los incendios en los buses, lo que demuestra un escaso mantenimiento, por parte de las empresas y el escaso control por parte del Estado, del personal de tránsito.

Existe una gran brecha entre los cuidados y supervisión que tiene el estado en el transporte aéreo y el transporte terrestre. Brecha que también se expresa en la responsabilidad empresarial y ética en estos sectores. Cuando se produce una caída de avión, constituye una tragedia nacional. Sin embargo cada año mueren en las pistas el equivalente a 30 aviones de pasajeros y no merecen análisis e investigación. El periodismo poco aporta en la comprensión de esta problemática, por la simple descripción sangrienta de los hechos.

Tenemos que superar el enfoque mono causal, mientras se siga creyendo que son “accidentes”, poco se hará para entenderlo y superarlo. Se requiere desarrollar políticas de prevención y promoción de responsabilidad y el perfeccionamiento de la reglamentación vial y sanciones que se cumplan y no sean un pretexto para la corrupción.

El Perú tiene la cifra más alta del mundo en **accidentes** de buses. Pero esos no son **accidentes**, son irresponsabilidades, son actos criminales. Las empresas de buses, deben estar obligadas a publicar en sus páginas web y en los lugares donde venden los pasajes, las muertes y heridos que han causado cada año. Hay empresas como Erick El Rojo que tienen dos buses y dos **accidentes**, uno de ellos con más de 20 muertos. Es inaceptable que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) admita eso. En el 2016, en el Perú hubo 1.736 **accidentes** de buses que dejaron 489 muertos.

La mayoría de NEGLIGENCIAS DE TRANSITO no fueron causadas por fallas mecánicas, sino por irresponsabilidad de

⁴) Especialista en Gestión de Riesgos. Coordinador Consumidores por el Desarrollo, Grupo red de economía

choferes que se adelantan sin ver el otro carril, van a una velocidad alta, son imprudentes en las curvas o manejan cansados. Pero el segundo factor es el sistema de emergencias. No existe la cultura de respeto por la vida, aún existen muchos vacíos y limitaciones en el reglamento de tránsito. La supervisión y monitoreo debe ser participativo, en manos del pasajero y del peatón. Esto lo debe cambiar el pasajero, no lo puede cambiar el Gobierno. Los pilotos no respetan ni las luces de emergencia de las ambulancias, por eso no se llega a tiempo para salvar vidas.. Y en todo el país demostramos que sería más efectivo implementar un sistema de helicópteros.

Necesitamos construir un PACTO POR LA CIUDADANIA VIAL para que nos comprometamos a disminuir los asesinatos en las pistas y efectivamente solo se produzcan, esporádicos accidentes de tránsito.